



AYUNTAMIENTO  
DE  
OLITE-ERRIBERRI  
(Navarra)

**BASES CONCURSO CARTEL FIESTAS INFANTILES DE OLITE/ERRIBERRI**

**MODALIDAD INFANTIL 2.018**

- 1.- El formato será tamaño cartulina estándar de 50x60 cm.
  - 2.- El tema de las obras versará sobre las Fiestas de Olite/Erriberry.
  - 3.- El texto que obligatoriamente deberá incluirse en el cartel será:  
"FIESTAS INFANTILES DE OLITE/ERRIBERRI" del 8 al 9 de SEPTIEMBRE de 2.018
  - 4.- Los materiales empleados serán libres y detrás de cada obra presentada, se adjuntará un sobre pegado a la cartulina, con los siguientes datos en<sup>f</sup> su interior: nombre y apellidos, edad, dirección, teléfono, centro en el que estudia y curso escolar que realiza.
  - 5.- A este concurso pueden presentar obras el alumnado de Olite/Erriberry que realicen estudios de Primaria y de 1º y 2º de E.S.O.
  - 6.-**Las propuestas entregarán** en la Oficina de Información Única del Ayuntamiento de Olite/Erriberry, a la atención de la Concejalía de festejos hasta las 13:00h, del día 9 de Julio de 2.018 Dirección: Plaza de Carlos III, El Noble, nº 20, 31390 – Olite/Erriberry (Navarra).
- Pasado el plazo no serán admitidas nuevas propuestas que se presenten tanto de forma presencial como por otros medios.
- 7.- Se concederán 3 premios, consistentes en material escolar siendo el primero por valor de 100€ el segundo por valor de 60 el segundo y por valor de 40 el tercero
  - 8.-El Jurado estará compuesto por el Sr Concejal de Festejos, 4 representantes de la Asociación Foto Berri, 2 miembros de la juventud Peña La Nueva.
  - 9.-**Fallo del Jurado:** Tendrá lugar el día a las 13,00 horas del día 13 de Julio de 2.018 en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público mediante edicto en el tablón de anuncios municipal y en la Web municipal.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
OLITE-ERRIBERRI  
(Navarra)**

10.- El Ayuntamiento de Olite/Erriberry se reserva el derecho, que podrá ejercer en cualquier momento, de reproducir y publicar el cartel premiado, sin que su autor/a pueda efectuar reclamación alguna.

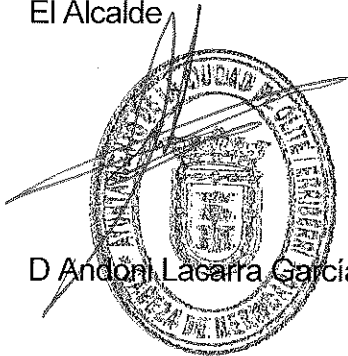
11.- El Ayuntamiento de Olite/Erriberry se reserva el derecho de organizar exposiciones públicas con todos o parte de los carteles que hayan concursado, en el local, fecha y hora que estime conveniente.

En este supuesto, la devolución de los carteles se efectuará en el plazo de un mes desde la clausura de dicha exposición.

12.- Las personas concursantes, en su condición de tales, aceptan las presentes bases y se someten a las mismas.

Olite/Erriberry a 04 de junio de 2018

El Alcalde



D Andoni Lacarra García